

Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad

Curso 2017-2018

Asignatura: MATEMÁTICAS II

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Estructura de la prueba - Puntuación

La prueba constará de dos opciones, y el alumno podrá elegir libremente una de ellas.

Cada opción contendrá **CUATRO** ejercicios y tendrá la siguiente estructura: **UN** ejercicio será del bloque **“Números y Álgebra”** y se valorará hasta un máximo de **2,5 puntos**; **UN** ejercicio será del bloque **“Geometría”** y se valorará hasta un máximo de **2,5 puntos**; **UN** ejercicio será del bloque **“Análisis”** y se valorará hasta un máximo de **3,5 puntos**; **UN** ejercicio será del bloque **“Estadística y Probabilidad”** y se valorará hasta un máximo de **1,5 puntos**.

Cuando un ejercicio de un bloque contenga más de un apartado, la puntuación se especifica individualmente en cada uno de los apartados.

En el caso en que un alumno mezcle respuestas a ejercicios de opciones diferentes, se considerará como elegida por ese alumno la opción que aparezca en primer lugar en dichas respuestas.

Criterios de corrección

- Son criterios esenciales de valoración de un ejercicio el planteamiento razonado y la resolución correcta del mismo.
- Una presentación clara y ordenada y el uso correcto de la notación serán valoradas positivamente.
- No se descartará ningún método que conduzca a la resolución de un ejercicio, si bien no todos deben valorarse por igual.
- Los errores de cálculo tendrán mayor o menor importancia según se deban a deficiencias conceptuales o a fallos mecánicos.
- Se valorará positivamente la coherencia, de modo que si un alumno arrastra un error sin entrar en contradicciones, este error no se tendrá en cuenta en la calificación de los desarrollos posteriores que puedan verse afectados, siempre que resulten ser de una complejidad equivalente.
- En los ejercicios de naturaleza práctica se concederá especial importancia al planteamiento correcto del problema, cuyo peso en el total de la nota nunca será inferior al 30%.
- Las respuestas correctas pero sin justificación, cuando explícita o implícitamente se exija una justificación razonada, se calificarán a lo sumo con el 40% de la puntuación máxima que corresponda.